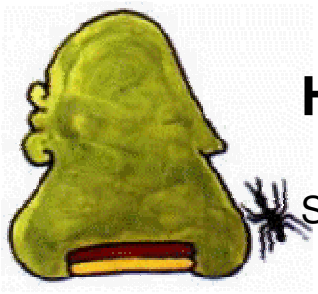

H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Manual de Organización
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Yecapixtla, Mor., 29 de agosto de 2014

CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	**3**
II	Introducción	**4**
III	Antecedentes	**5**
IV	Marco Jurídico	**6**
V	Atribuciones	**7**
VI	Misión y Visión	**8**
VII	Organigrama	**9**
VIII	Estructura Orgánica	**10**
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	**11**
X	Directorio	**15**
XI	Hoja de Participación	**16**

I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

REVISÓ

CEDIF MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015.

Lic. Angélica María Villanueva Amaro
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
29 de agosto de 2014	C. Margarito Urueña Neri	16

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

II. INTRODUCCIÓN

El DIF Municipal es una institución que brinda apoyo con servicios básicos de asistencia social, dirigidos a la prevención, protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable, en tanto superen su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica, social o cultural y estén en condiciones de integrarse a la sociedad. Dicha población está compuesta por menores de edad de familias de escasos recursos económicos, menores en estado de desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de alcohólicos, de farmacodependientes y de los individuos en condición de vagancia, de mujeres en periodo de gestación o lactancia que se encuentran en estado de abandono o desamparo, de ancianos en desamparo, discapacitados sin recursos y receptores de violencia familiar, etc., tratando de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad.

Por otra parte, el Sistema DIF promueve la atención inmediata de las acciones de los distintos sectores sociales en casos de desastre o siniestro, como inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y otros fenómenos de la naturaleza por los que se causen daños a la población.

El presente Manual de Organización representa la herramienta administrativa de observancia obligatoria, a través del cual se describen las atribuciones de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), las cuales se ejecutan con apego al marco normativo vigente para lograr de los planes y proyectos de trabajo, resultados que satisfagan las necesidades prioritarias tanto del Sistema como de la ciudadanía que demanda los servicios que requiere, así mismo, se presenta la estructura administrativa que conforma la Dirección del DIF y las funciones que realiza de acuerdo a sus facultades.

El uso de este documento pretende orientar a los servidores públicos adscritos a esta Dirección, sobre la organización que rige el funcionamiento de la misma, por lo que se hace indispensable su consulta y actualización permanente, con la finalidad de estar al día tanto en la aplicación de la legislación vigente como en la adecuada planeación y programación de los procesos que atiende en beneficio de la ciudadanía.

III. ANTECEDENTES

El DIF es una Institución rectora de las políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria que hace de la Asistencia Social una herramienta de inclusión mediante el desarrollo de modelos de intervención teniendo como ejes la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social.

Este tiene como antecedente el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (IMAN) cuyo objetivo fundamental era dar la atención permanente a la niñez mexicana, servicios integrales de salud asistencia social, enmarcados dentro de los programas nacionales de desarrollo.

A fin de la década de los 70's, se convierte en un Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) dando origen a la institución que hoy es enmarcada dentro del Sector Salud y con Programas de Asistencia Social, dirigiendo sus acciones hacia los sectores desprotegidos del país.

El Honorable Ayuntamiento 2013-2015 del Municipio de Yecapixtla, Morelos, comprometido en transformar al municipio a partir de un gobierno eficiente y eficaz que se desempeñe con solvencia y efectividad, dando soluciones a las necesidades de la población, ha dispuesto el cabal cumplimiento de la "Modernización Administrativa" establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, a través de la evaluación, elaboración, actualización y formalización de las estructuras de organización y de los procesos de trabajo que hagan posible mejorar, modernizar y eficientar la operación del Gobierno Municipal.

En consecuencia, la Dirección del DIF Municipal, ha elaborado el presente Manual de Organización, para que el personal involucrado en las diferentes etapas de los procesos del desarrollo municipal, conozca con claridad las responsabilidades que debe asumir respecto de la buena planeación con la que debe iniciar todo proceso, ya sea administrativo, técnico u operativo, con la finalidad de obtener los mejores resultados en las acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad, así como satisfacer la demanda de la ciudadanía a través de los beneficios que recibe del Ayuntamiento.

IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal Artículos 76 al 78
4. Ley Nacional para la Asistencia Social
5. Ley de la Asistencia Social del Estado de Morelos
6. Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
7. Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
8. Ley de Igualdad de oportunidades con equidad de género.
9. Ley de Prevención y Asistencia Contra la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.
10. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
11. Bando de Policía y Buen Gobierno
12. .Estructura Orgánica Autorizada
13. Demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.

V. ATRIBUCIONES

I. Proporcionar servicios de asistencia social, dirigidos a la prevención, protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable, en tanto superen su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica, social o cultural y puedan procurarse bienestar por sí mismos de tal forma que estén en condiciones de integrarse a la sociedad;

II. Formular y ejecutar programas de asistencia social, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con los objetivos y prioridades de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal;

III. Participar en la celebración de convenios con el Sistema Estatal para establecer programas conjuntos, promover la colaboración de los dos niveles de gobierno para la aportación de recursos financieros, así como la participación ciudadana en actividades de asistencia social y recaudación de recursos financieros y coordinar y proponer programas para el establecimiento y apoyo de la Beneficencia Pública.

IV. Implementar a través de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia el procedimiento de la mediación previsto por la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia familiar en el municipio;

V. Imponer las sanciones administrativas previstas en la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia familiar en el municipio;

VI. Sensibilizar y capacitar al personal operativo para detectar, atender y canalizar a víctimas y generadores de la violencia familiar;

VII. Promover acciones y programas de protección social, a las receptoras de la violencia familiar;

VIII. Coadyuvar con las dependencias competentes en las acciones y programas de seguimiento a los casos en que tenga conocimiento de dicha violencia;

IX. Tramitar ante los jueces competentes, las órdenes de protección de carácter urgente y temporal, que se requieran para la salvaguarda de los derechos de las personas receptoras de la violencia familiar;

X. Coordinar acciones con la autoridad educativa estatal para que los niños y niñas menores de 15 años que sean detectados que no estén cursando la educación básica, aplicando los mecanismos procedentes se brinden todas las facilidades para que accedan sin demora alguna a esos servicios; e

XI. Implementar en conjunto con la Oficialía del Registro Civil, programas para registrar a aquellas niñas y niños que por falta de acta de nacimiento no han podido ingresar a la escuela.

VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Procurar la integración de la población en sus diversos sectores mediante la construcción de la ciudadanía a través de valores, fomentando el desarrollo integral de las familias yecapixtlenses de mayor vulnerabilidad y así fortalezcamos el tejido social de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser una institución modelo, con reconocimiento social por su cobertura de servicios que brinda a la población yecapixtlense, mediante el trabajo en equipo, profesional, altamente capacitado y con sentido humano para consolidar una mejor sociedad.

II. ORGANIGRAMA

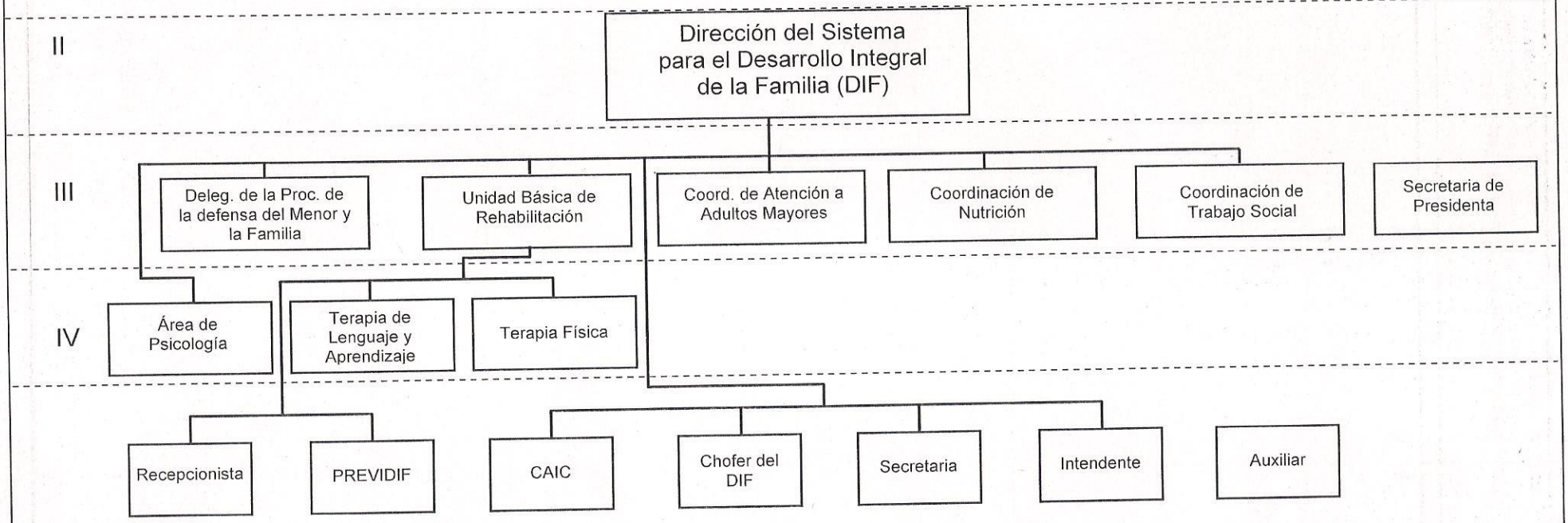

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Lic. Lucas Hevert Bravo Lopez
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C.P. Martha Doli Garcia Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	**Directora de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**	**1**	**1**
			Secretaria de Presidenta	1	1
			Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1	1
			Médico UBR	1	1
			Coordinadora de Atención a Adultos Mayores	1	1
			Coordinadora de Nutrición	1	1
			Coordinadora de Trabajo Social	1	1
			Psicóloga	1	1
			Terapista de Lenguaje y Aprendizaje	1	1
			Terapista Física	1	1
			Coordinadora de Enlace INAPAM	1	1
			Recepcionista	1	1
			Encargada de PREVIDIF	1	1
			Encargadas de CAIC	2	2
			Chofer	1	1
			Secretaria	1	1
			Intendente	1	1
			Auxiliar	1	1
			SUBTOTAL	**19**	**19**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR

C. J. Refugio Amaro Luna **Presidente Municipal**	Lic. Lucas Hevert Bravo López **Oficial Mayor**	C.P. Martha Deli García Lugo **Tesorera Municipal**
Fecha: 29 de agosto de 2014	**Fecha**: 29 de agosto de 2014	**Fecha**: 29 de agosto de 2014

IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

NIVEL: 2

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal.

PERSONAL A SU CARGO:

Secretaria de Presidenta	1
Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1
Coordinador de la UBR	1
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores	1
Coordinadora de Nutrición	1
Coordinadora de Trabajo Social	1
Psicóloga	1
Coordinadora del Lenguaje y Aprendizaje	1
Terapista Física	1
Coordinadora de INAPAM	1
Recepcionista	1
Encargada de PROVIDIF	1
Encargadas de CAIC	2
Chofer	1
Secretaria	1
Intendente	1
Auxiliar	1

FUNCIONES PRINCIPALES:

I. Realizar un diagnostico general de la situación económica de la población, a fin de detectar a las familias de escasos recursos que requieran servicios de asistencia social para mejorar sus condiciones de vida.

II. Promover la participación de la Beneficencia Pública para que a través de convenios se puedan brindar apoyos de aparatos funcionales a personas de escasos recursos o discapacitadas que los requieran.

III. Aplicar en coordinación con el Sistema Estatal el Programa de Alimentación y Nutrición a Menores de 5 años, así como a lactantes menores de 1 año para apoyar sobre todo a madres de escasos recursos en el sano crecimiento de sus hijos e hijas.

IV. Realizar acciones en beneficio de los y las menores, jóvenes, personas de la Tercera edad, desprotegidas, personas con discapacidad, madres solteras, gestantes y niños y niñas lactantes sin recursos en el municipio.

V. Gestionar programas dirigidos a madres solteras para apoyar su economía a favor de sus hijos e hijas y garantizar su bienestar familiar.

VI. Impulsar la instalación del servicio de Cocina Comunitaria en los centros de población donde habiten personas en extrema pobreza, a fin de brindar alimentación a costos muy económicos y apoyar su situación vulnerable.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería.
- Sindico.
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
- Contraloría.
- Secretario General.
- Asesor Jurídico
- Dirección de Salud Municipal.
- Dirección de Policía y Tránsito.
- Juez de Paz
- Síndico Municipal

RELACIONES EXTERNAS:

- DIF Estatal
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
- Ciudadanía en General
- Instituto Nacional de la Mujer.
- Instituto Morelense para la Mujer.
- INAPAM (Instituto Nacional para Personas Adultas Mayores)
- Ministerio Público.
- Asociaciones Civiles.
- Ciudadanía en General

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

ESCOLARIDAD:

Licenciado en Psicología, Trabajo Social o área afín

EXPERIENCIA LABORAL:

- En la Administración pública de por lo menos 3 años en áreas afines

CONOCIMIENTOS:

- En Derechos Humanos de las mujeres y equidad de Género.
- Perspectiva de Género.
- En derecho Humanos.
- Usos y Costumbres en el municipio
- Asistencia Social
- Estudio de Casos diversos
- Realización de Visitas domiciliarias

HABILIDADES:

- Sensibilidad, seguridad y amplio criterio para atención de casos propios del DIF
- Relaciones Humanas
- Personalidad amable
- Trato Social
- Creatividad
- Espíritu de Servicio
- Concertación Política
- Liderazgo y Manejo de Grupos

X. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Lic. Angélica María Villanueva Amaro Directora del DIF - Yecapixtla	(01731) 357 31 00	Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos
Maricruz Aguilar Aguilar Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	(01731) 357 31 00	Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos
Xóchitl Alejandra Galicia Núñez Psicóloga	(01731) 357 31 00	Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos
C. Sandra Lorena Jiménez Méndez Coordinadora de Atención a Adultos Mayores	(01731) 357 31 00	Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos
Dr. Jorge Martínez Alvarado Médico de la UBR	(01731) 357 31 00	Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos
C. Yolanda Luna Mena Coordinadora de Nutrición	(01731) 357 31 00	Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos Carretera Vieja Cuautla – Yecapixtla, Entrada Principal Colonia Nueva Yeca s/n, Yecapixtla, Morelos

XI. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de marzo de 2013	15 de junio de 2013

Participantes	Puesto
Lic. Angélica María Villanueva Amaro	Directora del DIF - Yecapixtla

Profr. Moisés amaro Sánchez
Asesor Designado

Lic. Angélica María Villanueva Amaro
Responsable de la Elaboración del Manual de Organización

CRDIF MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015.